



SESIÓN PLENARIA

- 9.- Pregunta N.º 184, relativa a número de empleados de la Sociedad Año Jubilar 2017, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0184]**
- 10.- Pregunta N.º 185, relativa a persona o personas empleadas en la Sociedad Año Jubilar 2017, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0185]**
- 11.- Pregunta N.º 186, relativa a funciones y competencias del empleado o empleados de la Sociedad Año Jubilar 2017, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0186]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos nueve, diez y once del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 184 relativa a número de empleados de la Sociedad Año Jubilar 2017, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta 185, relativa a persona o personas empleadas en la Sociedad Año Jubilar 2017, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular

Pregunta 186, relativa a funciones y competencias del empleado o empleados de la Sociedad Año Jubilar 2017, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Gracias Sra. Presidenta.

En una información publicada el 21 de noviembre del 2015, el Gobierno decía -hablando sobre la Sociedad Año Jubilar 2017- que "el futuro organismo no prevé ninguna contratación ni tener personal a su cargo. Será una herramienta para gestionar el dinero de forma más rápida y sin las trabas que muchas veces pone el propio mecanismo de la administración". Esto lo decía el Gobierno el 21 de noviembre del 2015.

El formularle estas preguntas es para aclarar definitivamente, porque tampoco lo hemos visto publicado en ningún sitio cuantos contratos tiene la Sociedad, contratos de personal y cuales son sus funciones. Sí sabemos, porque le he pedido, el contrato que tiene del Director de la Sociedad, y sabemos la capacidad que tiene el Director de la Sociedad, y sabemos que es mucha la capacidad que tiene, tanto como que es capaz de haber realizado él mismo y con poco tiempo, ese plan de medios que no son capaces de traernos tal como han pedido el Parlamento antes del uno de enero.

Ya han pasado casi dos meses y siguen sin cumplir un mandato del Parlamento. Pero bueno estamos acostumbrados a eso, a que incumplan dichos mandatos. Mire si los visitantes a Liébana, van a contabilizarles como contabilizan los telespectadores del programa ese que dice usted, que dice que son ocho millones, ¡ojalá! Porque en realidad son dos, pero ojalá sean ocho millones, y ojalá sean dos millones los visitantes, estaremos todos orgullosos de Cantabria si es verdad.

Pero bueno, esto viene a cuento, estas preguntas, porque también, a parte de cómo le digo, solo nos consta que la contratación del Director, aunque, por escrito, aunque también nos consta verbalmente que tienen contratado al coordinador, a ese coordinador que llevaba meses trabajando, pero llevaba meses trabajando para Turismo, y a su vez pues le han contratado ahora mismo en la Sociedad.

Aparte de un contrato de asesoramiento en patrocinios y promoción que hicieron a un viejo conocido, un tal Carlos Higuera, lo que pasa es que aquí en el Portal de Transparencia ponen que ha sido un contrato por 21,78 euros, supongo que será un error ¿no?, será un error ¿verdad? 21,78 euros, un contrato Carlos López Higuera. Pues a ver si nos dice por favor también cuánto es ese contrato.

Aparte de un convenio que tienen firmado con CANTUR, en el cual CANTUR pone a disposición de la Sociedad Año Jubilar, como bien usted ha dicho, este convenio que tienen firmado, todos, todos los medios que disponen técnicos, medios técnicos. Ahora también nos puede decir aprovechando estas preguntas, nos puede decir quién ha pagado al Director de la Sociedad, pagado, la nómina en estos meses que lleva contratados y de dónde ha salido el dinero, porque el



convenio es un convenio –como digo- para poner los medios técnicos de CANTUR a disposición de la Sociedad Jubilar 2017.

Bueno, ahí tiene las preguntas, si quiere nos las contesta pero con mayor precisión, con mayor de los telespectadores de este programa ¿vale?

Gracias.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín para la contestación al Sr. Recio.

EL SR CONSEJERO (Martín Gallego): Muchísimas gracias Presidenta.

Parece que usted está deseando que todo vaya mal sinceramente, parece que usted está deseando. A mí me encantaría que tuviese 10 no, 40 millones de espectadores ¿no? Y que fuese un éxito. Le anticipo que igual son mas de 8 los que va a ver en este programa, sí, sí, se lo anticipo y que las imágenes que se han grabado esta semana pasada son espectaculares, únicas, nunca ha habido nada parecido. Y me gustaría que usted estaría conmigo contento de que salga un programa redondo y que tenga record de audiencia y que todo el mundo pueda conocer Cantabria.

Le contesto a sus preguntas. En este momento efectivamente la Sociedad Año Jubilar tiene dos empleados, cuyas funciones son, el Sr. Israel Marcos Director General de la Sociedad y D. Román Calleja, Coordinador de Promoción. Es verdad que nos hubiese gustado tener una empresa sin personal, pero es verdad que hay veces que uno es demasiado optimista y luego resulta que por cuestiones legales alguien tiene que firmar en esa empresa.

Y es verdad que intentamos que tenga el mínimo personal posible, creo que dos es una cifra francamente contenida, porque hicimos el convenio con CANTUR para que efectivamente todo lo que no sea expreso, concreto del Año Jubilar, todo aquello que pueda tener una coordinación, pues un reparto de tiempos laborales con CANTUR, sea así.

Los asesores jurídicos, los administrativos, los comerciales, no tiene sentido y me sigue pareciendo que no lo tiene crear un cuerpo dentro de la empresa del Año Jubilar para que dentro de un año, digamos, se desmonte esa operativa; por lo tanto se les pide un esfuerzo adicional a los trabajadores de CANTUR, y hay un convenio que lo regula, que regula como se aporta la ayuda de CANTUR a la empresa del Año Jubilar, y como la empresa del Año Jubilar paga por esos servicios a CANTUR.

Bueno, creo que me preguntaba usted ¿cuántos?, dos. ¿Nombres? Israel Marcos, Román Calleja. Y ¿funciones?, Director General y Coordinador de Promoción.

Muchas gracias.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene nuevamente la palabra...

No usa el turno.